



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 DIC 2019

DECRETO N°

VISTOS:

4105 " "



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513 de fecha 11 de diciembre 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, el señor alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante Ord. N° 1.364 de fecha 21 de noviembre del año 2019.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón ADMINISTRATIVO** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.**

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
MORALES REYES ADELA ANDREA		15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
MUÑOZ MUÑOZ MARIANELA DEL CARMEN		15	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
NAVARRETE NUÑEZ CRISTIAN LUIS		13	ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO TRANSITO
NILO CORVALAN MANUEL SEGUNDO		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
PACHECO PAVEZ VIVIANA ANDREA		16	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
PELLIZZARI VILLAVICENCIO KIMBERLY ALEEN		17	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
PEÑA SOTOMAYOR ALEJANDRO MILTON		15	ADMINISTRATIVO	MOVILIZACION E INSPECCION
QUEZADA NAVIA LUIS DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

RETAMAL VALDES PATRCIA ALEJANDRA	12	ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE CONTROL
RETAMALES GONZALEZ FELIPE MIGUEL	15	ADMINISTRATIVO	CULTURA Y BIBLIOTECA
ROJAS PEREIRA GETSHEMANY ALEJANDRA	15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
SEPULVEDA GUZMAN RAFAEL CARLOS	14	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
TOLEDO GOMEZ MARJORIE PAOLA	15	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
URBINA VILLAVICENCIO YOSELIN GABRIELA	15	ADMINSITRATIVO	DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
VALENZUELA SUAZO PÍA CAROLINA	15	ADMINISTRATIVO	SECPLAC
VILLARROEL CASTILLO ALEX ALEXANDER	12	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
VIRGILI ROBLES MARIO ANDRES	13	ADMINISTRATIVO	DIDECO
ZUÑIGA CACERES JOSÉ RENE	12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/PMM/TVC/PYU/iym.

Decreto Alcaldicio N°

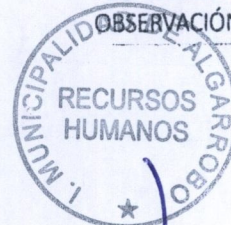
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
A-4117	
FECHA RECEPCIÓN:	18 DIC 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°	538



4105 " "

18 DIC 2019